

SUPLEMENTO
 al Folleto sobre el Tratamiento racional
 DEL
CÓLERA MORBO ASIÁTICO

FOR EL
DR. D. JOSÉ GODOY RICO,
 CATEDRÁTICO POR OPOSICIÓN DE ESTA FACULTAD DE MEDICINA,
 CIRUJANO DE LA CLASE DE PRIMEROS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL
 POR OPOSICIÓN, Y VOCAL DE LA JUNTA DE SANIDAD
 DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

GRANADA
 TIPOGRAFÍA DE D. F. DE LOS REYES
Alta del Campillo, 24 y 25
 1885

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala:

C

Estante:

001

Numero:

095 (10)

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

R. 56702

SUPLEMENTO.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA	
Sala:	C
Estante:	46
Número:	109 (10)

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala:

C

Estante:

001

Numero:

095 (10)

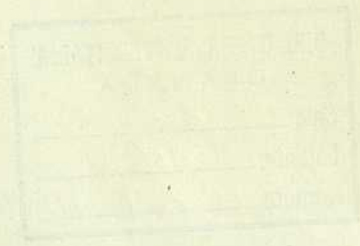
R. 56702

SUPLEMENTO.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA	
Sala:	<u>C</u>
Estante:	<u>46</u>
Número:	<u>109 (10)</u>

Al Excmo Sr D. Melchor de S. J. y S. J. de
en punto de en punto N. A. A. A.

Sept 25-85.



ADVERTENCIA.

Escritas las cuartillas de este SUPLEMENTO con destino á uno de los periódicos profesionales de la Côte, al que pensaba remitirlas, las circunstancias por que atraviesa aquella publicación, que sufre de un considerable retraso, á causa sin duda del estado excepcional del país, y la extensión relativa que alcanzó mi presente trabajo, me obligan á darlo como suplemento de mi folleto.

De esta suerte procuro atemperarme en este asunto á mi modalidad profesional, aspirando á depurar la materia sobre que se debate, dentro del cito, tuto et jucunde «cuando puede ser», lema que informa mis más habituales tareas. Por otra parte, con el pequeño sacrificio pecuniario que esto supone, me evito tener que molestar graciosamente la atención ajena, y cumpla honrada y lealmente mis anunciados propósitos, dejando á mi digno amigo el Sr. Granizo en condiciones de una réplica regular, bien sea por análogo procedimiento, bien ocupándose de este SUPLEMENTO en la prensa profesional.

José Godoy Rico.

Granada 11 Setiembre 85.

ADVERTENCIA

UNA CUESTION QUE NO ESTÁ RESUELTA

El presente artículo trata de la cuestión de la existencia de un principio de igualdad de derechos para todos los ciudadanos, sin distinción de raza, color o condición social. Este principio es fundamental para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Sin embargo, en la práctica, existen numerosas barreras que impiden su plena realización. Estas barreras se manifiestan en la desigualdad de oportunidades, la discriminación en el empleo y la educación, y la falta de acceso a servicios básicos como la salud y la vivienda. Por lo tanto, es necesario implementar políticas y leyes que garanticen la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, sin distinción de raza, color o condición social. Solo así podremos construir una sociedad más justa y equitativa.

Dr. José Gómez

Guatemala 15 de Septiembre de 1955

UNA CUESTIÓN QUE NO ES CUESTIÓN
sobre el «Tratamiento racional del Cólera morbo asiático»
del Dr. José Godoy Rico.

*«Amicus Plato, sed magis
amica veritas.»*

El ilustrado Médico de Sanidad Militar señor Granizo Ramirez, ha publicado recientemente en esta ciudad un Estudio sobre «el Eter y la Eterización intestinal,» en el tratamiento del Cólera morbo asiático, en cuyas primeras páginas se lee lo siguiente: «Mi objeto es difundir el procedimiento del Sr. Godoy, á fin de que sea profusamente ensayado en los hospitales militares de las plazas epidemias, y comprobada en definitiva su eficacia.» En otras páginas se afirma y ratifica el autor en semejantes propósitos.

Cuando ví por primera vez el folleto del Sr. Granizo, que por casualidad encontré en la mesa revuelta de la redacción de uno de los periódicos locales, quedé altamente sorprendido de su aparición, por razones que saltan de bulto ante la vista del más míope. Mas fué mayor todavía mi sorpresa, cuando procedí á su lectura; y declaro con ingenuidad, que quedé grandemente perplejo; pues como al lado de los «expresados propósitos» campeaba la desnaturalización más completa de mi método terapéutico contra la enfermedad indiana, no acertaba de momento lo que

me correspondía determinar. Por una parte, me dolía tener que lanzar sobre el trabajo del Sr. Granizo la formal desautorización que exigía lo equivocado de su autor sobre mi manera de pensar y hacer, y por otra no podía avenirme á dejar pasar como trabajo de propaganda de mi método, un escrito en el que luce con todo esplendor la disconformidad más notable con mi técnica operatoria, con las indicaciones que puede cumplir mi método, con su generalización, y por tanto, hasta con las conclusiones que llevo deducidas de mi estudio y de mi práctica sobre el método en cuestión. Y como ni yo podía ni debía consentir, ni era honrado siquiera que consintiese que por cuenta y riesgo de mi plan científico y de mi nombre, circulase y fuese ensayado un proceder terapéutico, que por modo formal y absoluto se separa de mis miras teóricas y de mis aplicaciones prácticas, el interés paternal y los sagrados intereses de la humanidad vencieron al fin en mi ánimo; pero atendiendo á consideraciones de compañerismo, que tengo costumbre de respetar, me limité sencillamente á indicar en los periódicos locales, que el Sr. Granizo no había comprendido bien mi método terapéutico contra el cólera, y que por ello me veía obligado á recusar toda crítica y todo resultado que se inspirase ó se derivara de lo expuesto en su expresado folleto, pues no aceptaría para mi método más críticas ni resultados que los correspondientes y derivados de mi genuina manera de pensar, manifestada con toda claridad en el trabajo de propaganda que había dado á luz en estos días con el título de «Tratamiento racional del cólera morbo asiático.»

Dolido, según parece, de esta manifestación, aunque indebidamente, el Sr. Granizo, y amparándose de un error de imprenta, arguyó mis comunicados con otro, en el cual me invitó á depurar la materia del debate en una discusión serena y reposada en la prensa profesional, con excepción de la de esta localidad.

He aceptado inmediatamente esa invitación, y con tal motivo escribí el presente artículo, para que se publicase en la «Gaceta de Sanidad Militar», porque como sus habituales lec-

tores tendrían más que otros conocimiento del folleto del Sr. Granizo, pudieran *rectificar el falso concepto* que hubiesen formado de mi método terapéutico, con la lectura de aquél, con lo cual todos quedaríamos servidos.

Pasando de estas declaraciones á las demostraciones á que vengo obligado, bien puedo asegurar que, si se prescinde de que el Sr. Granizo ha empleado el éter sulfúrico en el Hospital militar de coléricos de esta ciudad, nada tiene de común su práctica con la mía. Mi método consiste en destruir los vírgulas patógenos del cólera, mediante vapores etéreos que llevo al intestino, sirviéndome de un generador, al cual adapto un tubo de goma, que luego se enchufa en una algalia uretral, destinada á ser introducida profundamente en el recto. Coloco el frasco con éter en baño de maría, que haga adquirir al líquido una temperatura de 30 á 32º centígrados, y dispuesto convenientemente el enfermo, *pongo el frasco generador de los vapores etéreos en el suelo, ó cerca del suelo, procurando que el tubo de goma quede casi vertical, para que el líquido que pueda resultar por la condensación de los vapores, no pueda en modo alguno ser arrastrado al interior del intestino.* Procediendo así, como la aptitud del tubo intestinal, notable por cierto para la absorción de los líquidos, es muy escasa para la absorción de los gases, los vapores etéreos allí conducidos se limitarán á ganar y distender las asas intestinales, rugirán en su cavidad, por así decirlo, en oleadas que irán y vendrán de estas á aquellas zonas, hasta que al fin, vencidas las barreras que dificultan su marcha ascendente, pasarán de los intestinos gruesos á los delgados y de éstos al estómago, de donde venciendo al fin las resistencias del orificio exofágico, podrán escapar en parte por la boca, mediante el conocido fenómeno denominado erupto. Ningún otro efecto local producen los vapores de éter; no hay contingencia ni posibilidad de acciones irritativas ni flegmáticas, y ménos aún de ulceraciones ni de hemorragias, fenómenos todos que puede acarrear el éter líquido llevado al intestino; sólo se producirán los obligados fenómenos de dilatación más ó ménos pronunciados, que nunca podrán llegar á ser excesivos, porque está en nuestra

mano siempre, el poderlos moderar rápidamente, interrumpiendo la corriente etérea por la compresión del tubo de goma que la conduce. Así es que el enfermo apenas si experimenta ninguna otra incomodidad, y sólo se hace sentir, cuando se opera como recomiendo, cierta tendencia al sueño, más bien producida por la inyección hipodérmica de morfina, que precede á la eterización, que por la eterización misma. La escasa cantidad de vapores etéreos que en una sesión de corriente rápida y de 15 minutos de duración, tiempo máximo en general de mi procedimiento, puede ser absorbida por las venas y por los linfáticos del intestino, en razón á la torpeza con que en general los gases se absorben en él, sólo llega á producir de ordinario aquella excitación general que dejo descrita en mi expresado trabajo con el título de fiebre etérea, más ó ménos pronunciada en relación con la susceptibilidad del sugeto; siempre muy fugaz y nunca suficientemente graduada para que pueda despertar en nosotros temor alguno

Tal es mi procedimiento para la eterización intestinal.

¿Cómo lo ejecuta el Sr. Granizo?

En el último párrafo del capítulo 2.º, página 16 de su expresado folleto, dice así: «*No debe olvidarse durante la operación mantener el aparato á una altura superior á la del lecho, porque de otro modo, se corre el riesgo de que los líquidos intestinales etc.*»

¿Qué ocurrirá al enfermo que se pretenda eterizar, colocando el frasco de donde parten los vapores etéreos á una altura superior á la del lecho en que se halle? Fácilmente se comprende. Dificultada la marcha de la corriente gaseosa por la curva que ha de describir el tubo de goma, y ayudado por estas dificultades el enfriamiento periférico, algunos vapores se condensarán, y las gotas de éter líquido que de ello resulten, vendrán á ocupar el punto más declive de la curva que describirá el tubo de goma; la corriente gaseosa viva que lo atraviesa, porque se trata de éter sometido á la temperatura de 30 á 32º centígrados, auxiliada ó no por otras circunstancias mecánicas, arrastrará por su fuerza propia al interior del intestino el éter líquido formado. Llevada esta sustancia, evapo-

rable á los 35°, á una cavidad cuya temperatura será cuando ménos de 38°, por lo pronto y como fenómeno más inmediato, robará al intestino el calor necesario para cambiar de estado, y producirá por su contacto y por aquella sustracción térmica, fenómenos irritativos y flegmáticos que podrán graduarse hasta producir la ulceración y la gangrena en relación con la cantidad más ó ménos considerable de éter líquido que llegue á ponerse en contacto con la mucosa intestinal; por otra parte, aquella sustracción de calor y aquel contacto, aunque sea escasa la cantidad de éter líquido arrastrado, ocasionarán una viva sensación de quemadura, fuertes espasmos intestinales y cólicos violentos, y se hará *absolutamente imposible* para el enfermo la continuación del acto operatorio; el tubo intestinal no podrá llenarse cumplidamente de los vapores etéreos, y sin opción á ninguna de las ventajas de mi procedimiento microbicida, ¡cuántas molestias, cuántos sufrimientos para el infeliz enfermo! No es ese, no, mi modo de proceder; es radical y completamente distinto, y entienda el Sr. Granizo, que en semejante cuestión técnica, la opinión que sustentó no es propia; es fiel expresión de como el procedimiento se ejecuta, y se recomienda en buena Cirujía operatoria, de la cual he sacado la eterización intestinal para llevarla al tratamiento del cólera. De ello puede convenirse fácilmente cualquiera, leyendo aquel procedimiento anestésico en las publicaciones periódicas, ó en los libros clásicos, cuyo estudio se encuentra magistralmente hecho en el *Medical Times*, en los números correspondientes al 2.º trimestre del año 1884, y en el cuarto ejercicio de la *Terapéutica Quirúrgica* de nuestro ilustre compatriota el distinguido cirujano D. Federico Rubio y Gall, recientemente publicado. En todas partes, absolutamente en todas ellas, y que se nos pruebe lo contrario, se recomienda que el frasco generador de los vapores etéreos, se coloque en el suelo ó cerca del suelo por las razones antes expuestas, y todos los AA. hacen resaltar los inconvenientes y los peligros que llevaría consigo colocar aquel frasco en alto, que no son otros sino los peligros y los inconvenientes que quedan apuntados en mi im-

pugnación al vicioso modo de proceder que recomienda el Sr. Granizo. Tan corriente, tan conocido es en la Operatoria quirúrgica el modo de proceder dicho, que al describir yo mi técnica operatoria para la eterización por el recto, en mi folleto sobre el cólera, consigné aquel detalle en una sencilla nota, como cosa demasiado conocida y corriente, para no tener que llamar sobre ella marcadamente la atención del lector.

Verá así el Sr. Granizo con todo esto suficientemente demostrado, que aquel sencillo detalle técnico abre un abismo inmenso entre su modo de proceder y el que yo ejecuto y recomiendo, y ello le ayudará á comprender las profundas diferencias que separan los resultados por él obtenidos, de los que yo consigno en mi trabajo y de los que otros muchos profesores obtuvieron, procediendo como es debido.

A la luz de estas consideraciones, comprenderá también el Sr. Granizo, que no debe molestarse en buscar antecedentes de mi método terapéutico en aplicaciones del cloroformo á las intermitentes, que nada tienen que ver con el asunto, ni en pensamientos platónicos sobre las infecciones, ni en los enemas de éter, ni en el éter líquido administrado por la boca en esta ó aquella forma, todo lo cual está completamente lejos de poderse encarnar en mi modo de proceder contra el cólera. Nó, ni aquellos prejuicios, ni aquellas fórmulas, ni aquel tratamiento representan siquiera las pálidas tintas del amanecer de mi método terapéutico, mezquina larva el 15 de Agosto próximo pasado, hoy hermosa ninfa de brillante porvenir; mañana..... ¿quién sabe el destino que le aguarda?

Si pasamos de la técnica á las indicaciones que puede cumplir el método, y de este estudio al de las generalizaciones que de él pueden hacerse, y á las circunstancias numerosas que lo acondicionan y que concurren á la obra terapéutica que él representa, el lector irá pasando de unos á otros cuadros del mismo género, sin otra novedad que el cambio de asunto, como para abreviar demuestro, copiando seguidamente por una parte las conclusiones que deduce el señor Granizo de lo expuesto en su folleto, y por otra las que se derivan de mi exposición doctrinaria. Basta parangonar

unas y otras conclusiones, para quedar *ipso facto* persuadidos de la razón con que he puesto título á este suplemento. Con tal objeto, *copio á continuación las conclusiones* deducidas por el Sr. Granizo, y ruego al lector las compare con las mías, que les subsiguen, con lo cual quedará completamente rancajada toda analogía entre una y otra manera de pensar y hacer.

CONCLUSIONES

DE LA MEMORIA DEL SR. GRANIZO.

«De cuanto en esta Memoria se contiene puede deducirse:

1.º Que la eterización intestinal es sumamente racional en el cólera como microbicida ó como anestésico de los vírgulas;

2.º Que deben iniciarse experimentos encaminados á emplear en los animales los anestésicos contra otras infecciones agudas, para hacer aplicación á la clínica de las enseñanzas que se obtengan;

3.º Que la eterización es inútil y está contraindicada en el tercer período del cólera, á menos que ensayos más numerosos no demuestren lo contrario;

4.º Que las sesiones de eterización deben ser solamente de cinco á doce minutos de duración, y repetirse cada dos ó tres horas, según la marcha de los síntomas y la rapidez de la evolución del proceso;

5.º Que cuando esta evolución sea muy precipitada, debe inyectarse bajo la piel de 10 á 15 miligramos de cloruro mórfico, para asegurar los efectos;

6.º Que siempre será conveniente administrar la morfina en inyecciones, cuando se emplee la eterización, con anterioridad de media hora, por lo ménos en las dos ó tres primeras sesiones, y esto siempre, según la resistencia del sujeto ó la gravedad y violencia del ataque; y

7.º Que para comprobar todos estos extremos, son ne-

cesarios muchos ensayos cuidadosa y ordenadamente ejecutados.»

MIS CONCLUSIONES.

Del trabajo expositivo que dejo hecho, pueden deducirse las conclusiones siguientes:

1.^a Que los vapores etéreos ejercen una acción microbicida enérgica sobre las algas colerígenas, lo cual he sido el primero en indicar, y lo que he comprobado experimental y prácticamente en días de la presente epidemia en la ciudad de Granada.

2.^a Que llenando de vapores etéreos el tubo intestinal, lo que es sencillísimo y fácil de conseguir mediante el procedimiento de eterización rectal descrito, puede atacarse eficazmente la vida de aquellos microorganismos ejerciendo una acción directa sobre el padecimiento que ellos producen; «indicación causal» que se propone llenar mi procedimiento operatorio.

3.^a Que este método terapéutico tiene su mejor indicación en el primer período de la enfermedad, en el cual lo considero de poder bastante para hacer abortar el proceso.

4.^a Que en el segundo período llamado seroso, alcanza una importancia curativa que lo constituye en procedimiento terapéutico excepcional, como puede juzgarse por el exámen de nuestra estadística.

5.^a Que en el período paralítico, no determinadas aún sus indicaciones, cuando ménos constituirá siempre un excelente recurso para reavivar las desfallecientes actividades del organismo, sin que jamás pueda ocasionar daño alguno, convenientemente empleado.

6.^a Que es de rigor hacer previamente una inyección hipodérmica de clorhidrato mórfico en los dos primeros períodos, y de éter en el tercero, para respectivamente calmar la excitabilidad general del sugeto, y para reanimar el organismo, poniéndole en uno y otro caso en condiciones de que se pue-

da actuar directamente con los vapores etéreos sobre la causa morbígena.

7.^a Que el plan dietético es completamente indispensable en el método terapéutico que propongo, y ha de consistir primero en una dieta absoluta hasta enfrenar cuando ménos la marcha del padecimiento, y luego en una dieta albuminosa proporcionada en cantidad y calidad al estado del paciente y á la marcha de la enfermedad, y sostenida hasta que llegue la convalecencia.

8.^a Que los primeros resultados estadísticos de mi práctica particular y del Hospital provincial de coléricos, legitiman en un todo mis conclusiones 3.^a, 4.^a y 5.^a

9.^a Que el método es completamente original y susceptible de más ámplios desenvolvimientos, con aplicación especialmente á aquellas enfermedades que son producidas por séres parásitos cuyo sitio de residencia es el tubo intestinal.

10.^a y última. Que aspiro á fundar el imperio del éter en el tratamiento del cólera indiano, en cuya enfermedad hasta el presente sólo se había empleado este medicamento como estimulante, administrado las más veces en esas pociones llamadas antiespasmódicas, y las ménos, en enemas como recurso excepcional, el que fué empleado en Alejandría hace dos años sin éxito desgraciadamente en el ilustre doctor Thuillier, miembro de la comisión francesa enviada á Egipto.»

Para terminar, réstame sólo hacer presente que me había movido á escribir este artículo, (hoy suplemento de mi folleto, por las razones dichas) el reto del Sr. Granizo, á quien agradezco me haya proporcionado la ocasión de dar un público testimonio de que salí á la prensa al encuentro de su trabajo, no por otros móviles, sino para no consentir que mi método

terapéutico cambiase de forma y de esencia, llevando mi nombre y mis apellidos propios.

Si el Sr. Granizo, para satisfacer sus al parecer irresistibles impulsos literarios, ó por impacencias generosas, no pudo esperar á leer mi trabajo que sabía estaba, ó concluido de publicar ó próximo á darse á luz, antes de entregar á la publicidad su estudio con el carácter que le dá desde la primera página, debió asegurarse bien de cuantos particulares á mi método se referían, cosa en verdad sumamente fácil, viviendo en la misma localidad y hablándonos casi diariamente, al ménos la mayor parte de los dias que él estuvo de guardia en el Hospital de coléricos, á donde yo he concurrido con frecuencia ganoso de ampliar el conocimiento práctico de mi método en comprobación. Donde, más aún, el Sr. Granizo hubiera podido proporcionarme la satisfacción que hubiese tenido en eterizar siquiera un enfermo de aquél Hospital, para que hubiera visto prácticamente mi modo de hacer, con lo que mi ilustrado compañero no hubiera incurrido en la variación trascendental que el detalle técnico de la situación del frasco con el éter supone, y se hubiera penetrado de todo, y no se habría abierto ese abismo inmenso que existe entre su práctica y la mía, que dá motivo á esta polémica.

Por otra parte, yo hubiera facilitado gustoso á mi amigo el Sr. Granizo cuantas explicaciones me hubiese pedido sobre mi método terapéutico; yo le hubiera visto con gusto en mis enfermerías del Hospital de S. Lázaro, y á la cabecera de los enfermos que he eterizado le hubiera facilitado el recoger cuantas observaciones hubiese querido, y no tendría yo que lamentar el verme obligado á escribir estos mal trazados renglones para dejar en su debido lugar mi obra técnica y científica.

Concluyo con esto de molestar al lector, creyendo dejar demostrada la tésis que anuncié al Sr. Granizo me proponía desenvolver, y que fué formulada poco más ó ménos del siguiente modo en un periódico de esta localidad: *He recusado, recuso y recusaré el folleto del Sr. Granizo como trabajo de propaganda á favor de mi método terapéutico contra el có-*

lera, porque resulta en el completamente desnaturalizado en su técnica y en sus aplicaciones prácticas.

Todo esto en nada se opone á la consideración que me merece el señor Granizo, cuya buena fé al publicar su referido Folleto y cuyo laudable celo por el progreso científico, me complazco en reconocer.

Ahora, al público corresponde dictar *l' ardua sentenza.*

Dr. José Godoy Pico.

GRANADA 9 DE SETIEMBRE 1885.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

Precio del Folleto. . . . 2,50 pesetas.
Id. del Suplemento. . . . 0,50 id.

Se vende en la Librería de F. Reyes y Herrero, Plaza del Carmen,
y en el Taller de encuadernaciones de J. de los Ríos, Zacatán 69.

